

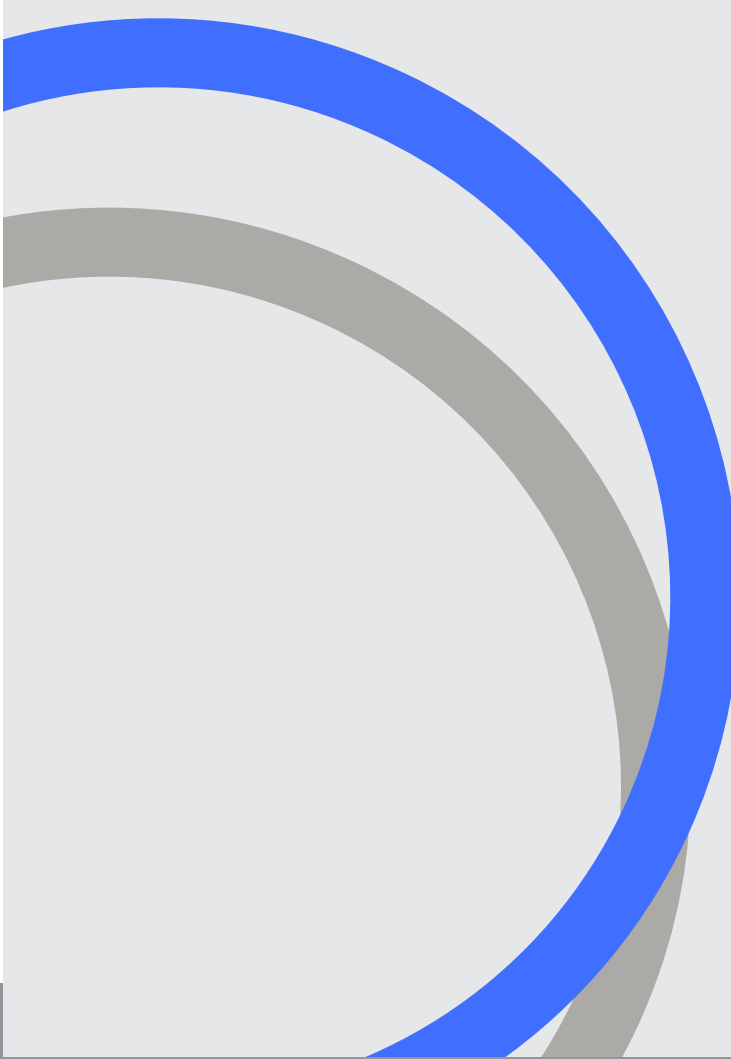


20 IDEAS PARA MÉXICO

Propuestas y acciones
para transformar
y prosperar juntos

IV.

ESTADO EFICAZ PARA FORTALECER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ALCANZAR LA EXCELENCIA REGULATORIA



ÍNDICE

1.	El escenario	5
2.	Nuestras ideas	7
<hr/>		
2.1	Estado de derecho, el eje transversal para un Estado eficaz	8
2.1.1	Marco jurídico estable y cumplimiento cabal de la ley	11
2.1.2	Reforzar el cumplimiento de los contratos	12
<hr/>		
2.2	Excelencia regulatoria para maximizar las ventajas competitivas de México	13
2.2.1	Claridad regulatoria y plazos adecuados	20
2.2.2	Órganos regulatorios de excelencia	
2.2.3	Coordinación entre distintos niveles de gobierno y con actores involucrados y expertos	23
2.2.4	Cooperación internacional y coherencia regulatoria	24
<hr/>		
2.3	Fortalecimiento institucional y capacidad de ejecución de la administración pública	26
2.3.1	Profesionalización del servicio público en todos los niveles	28
2.3.2	Recuperar y fortalecer el ejercicio de planeación gubernamental	28
2.3.3	Transparencia y rendición de cuentas	30
2.3.4	Gobierno digital	31
<hr/>		
2.4	Política aduanera moderna para agilizar el comercio exterior	33
2.4.1	Regulación aduanera bajo el principio de buena fe y análisis de riesgo	34
2.4.2	Simplificación de procesos y eliminación de trámites innecesarios	35
2.4.3	Impulsar los trámites y el cumplimiento electrónico	36
2.4.4	Promover la cooperación con los principales socios comerciales de México, en particular en el marco del T-MEC	36
3.	Nuestras acciones	37
4.	Bibliografía	38

INTRODUCCIÓN

La eficacia del Estado es uno de los pilares fundamentales que la sociedad y las empresas requieren para prosperar en un entorno de creciente competencia y desafíos. La búsqueda de un mayor bienestar social, la reducción de las brechas de desigualdad y la generación de un ambiente propicio para el desarrollo empresarial, así como la inversión y la competitividad en el contexto del *nearshoring*, son tareas esenciales para el futuro. Para alcanzar el éxito, es imperativo simplificar y optimizar procesos, mejorar la capacitación del funcionariado y fortalecer el marco legal. Estos pasos esenciales demandan el compromiso y la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad para forjar un camino claro y contundente hacia un futuro más próspero y equitativo.

En este capítulo, se presentan los retos que las empresas globales hemos identificado para lograr que México cuente con un marco normativo y unas instituciones fuertes que permitan la promoción del bienestar colectivo, y un entorno que facilite la inversión y la construcción de un país próspero y sostenible con base en la expansión de las operaciones comerciales y la oferta de más empleos de calidad.

El capítulo se divide en tres secciones. La primera, se centra en la definición y relevancia de contar con un Estado eficaz para generar

bienestar y lograr mayores oportunidades en el marco del *nearshoring*. La segunda, presenta cuatro propuestas para un Estado de derecho que promueva la confianza, incentive la inversión y proteja los derechos fundamentales de las personas, las comunidades y las empresas. También, brindamos ideas para avanzar en regulaciones que aseguren reglas coherentes, predecibles, justas y consistentes con las demandas cambiantes de nuestra sociedad y el potencial económico de México.

Asimismo, planteamos acciones para revalorizar el papel de los servidores públicos ante la sociedad, aspirando no solo a una administración eficiente, sino a una que responda a las demandas sociales de honestidad, transparencia y eficacia. Por último, proponemos ideas para modernizar la política aduanera, buscando que esta se adapte a la realidad y las exigencias del comercio globalizado.

En la tercera sección, nos referimos al compromiso de las empresas globales para impulsar una cultura de responsabilidad empresarial a favor del Estado de derecho y las capacidades institucionales, reafirmando nuestra voluntad de colaborar activamente en la construcción de un México más equitativo y competitivo.

1

EL ESCENARIO

Un Estado que funciona eficazmente es un Estado que genera bienestar

El desarrollo económico y social de una nación es directamente proporcional a la eficacia de sus instituciones y organizaciones gubernamentales, así como al talento que las conduce. En este sentido, **un Estado eficaz es aquel que puede articular y ejecutar políticas públicas, programas e iniciativas de manera eficiente, estratégica, transparente y responsable** para proteger los derechos de la ciudadanía y las empresas, así como para garantizar la competencia y el dinamismo de la economía. En México, como en cualquier otro país, **un Estado eficaz es la columna vertebral que sostiene el bienestar colectivo**, así como el progreso económico y social.

El bienestar no se manifiesta únicamente en cifras macroeconómicas, sino que se refleja en la calidad de vida y la satisfacción de sus ciudadanos. Esto se traduce en acceso a servicios básicos de salud de alta calidad, oportunidades educativas equitativas y de excelencia, protección del medio ambiente, seguridad en las calles y los hogares, infraestructura que facilite las actividades cotidianas, empleos con condiciones prósperas, visión de futuro en las familias y en la construcción de patrimonio. Además, implica el fomento de un contexto económico donde las empresas, tanto nacionales como internacionales, puedan prosperar, expandirse y contribuir activamente al desarrollo incluyente del país.

La construcción de un Estado eficaz es una tarea en evolución constante. La dinámica global actual, caracterizada por rápidos cambios tecnológicos, demandas crecientes de transparencia y participación ciudadana, así como la crisis climática por la que el mundo atraviesa, exigen del Estado no solo eficiencia en sus operaciones internas, sino también en su visión de futuro. La capacidad de su estructura para anticipar desafíos, adaptarse a las nuevas realidades y mantener una comunicación fluida y transparente con la sociedad, son señales claras de una transformación en beneficio de la población.

Todo esto requiere de un **andamiaje institucional, legal y regulatorio, así como de una gestión pública transparente, oportuna, eficiente y responsable.**

Hoy es más importante que nunca tener un Estado eficaz para aprovechar la oportunidad irreplicable que se nos presenta

El éxito para apuntalar esta oportunidad única e histórica del fenómeno de relocalización de inversiones dependerá, en buena medida, de que el Estado asegure las condiciones de trato equitativo para todas las personas y los agentes económicos; que cuente con la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de la ley y crear entornos para hacer negocios en los que impere el pago justo y oportuno de impuestos, el respeto de los derechos laborales y la protección del medio ambiente.

2

NUESTRAS IDEAS

Si bien el concepto de Estado eficaz abarca una amplia variedad de elementos, en este capítulo nos enfocamos en el **Estado de derecho, excelencia regulatoria, fortalecimiento institucional y capacidad de ejecución de la administración pública**, así como en la **necesidad de una política aduanera moderna**. En otro capítulo de este documento se aborda el tema de seguridad de forma independiente.

Estas recomendaciones surgen de la experiencia que tenemos tanto en la operación cotidiana de nuestras empresas e instalaciones en México y en otros países, como de la reflexión y discusión que propiciamos con un grupo amplio y diverso de expertos en la materia.

2.1 ESTADO DE DERECHO, EL EJE TRANSVERSAL PARA UN ESTADO EFICAZ

Relevancia estratégica

Para conseguir un crecimiento sostenido e inclusivo, **México necesita fortalecer decididamente el respeto a su marco jurídico y regulatorio**, no sólo por razones de justicia, sino porque es un elemento clave para impulsar la competitividad, la equidad, la igualdad ante la ley y el crecimiento sostenido y sustentable.

México compite en la atracción de inversiones con diferentes regiones –Sudamérica, Asia y la misma Norteamérica–. Para tener éxito en esa tarea, **son indispensables la claridad, la predictibilidad y el rigor en el cumplimiento de las reglas generales**, con el fin de dar a los ciudadanos y actores de la economía certeza y confianza en la actuación del gobierno y sus instituciones.

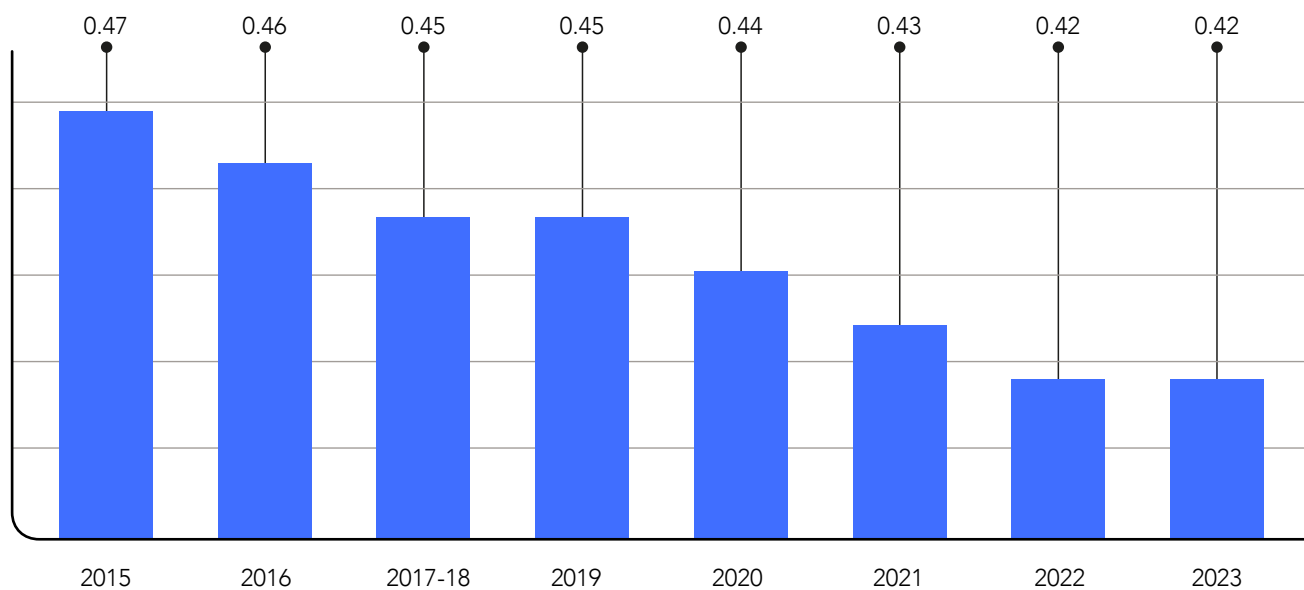
Punto de partida

En el **Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP)**, que identifica las fortalezas y debilidades institucionales de cada país, **México ocupó, en 2023, la posición 116 de 142**, y el **lugar 27 en la región de Latinoamérica y el Caribe**, por debajo de Colombia, Chile, Brasil y Perú, entre otros, y apenas por arriba de Honduras, Bolivia, Nicaragua, Haití y Venezuela¹.

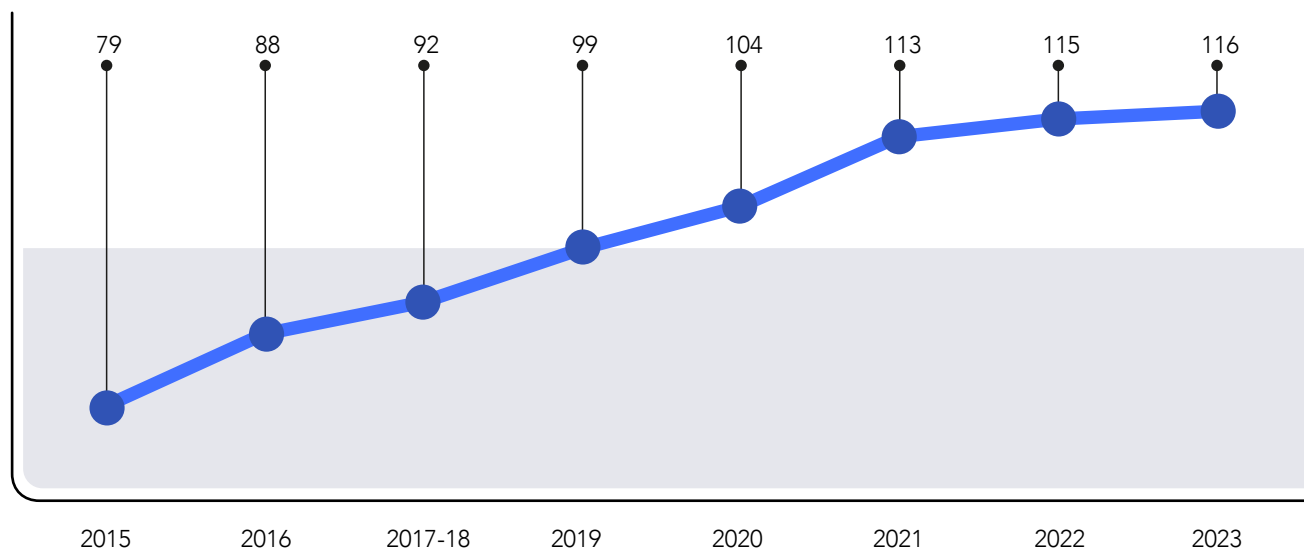
¹ World Justice Project. (2023). «Rule of Law Index». <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>

Gráfica 1. Puntuación de México en el Índice de Estado de Derecho, World Justice Project

Escala de 0 a 1, donde 1 significa la máxima adhesión al Estado de derecho



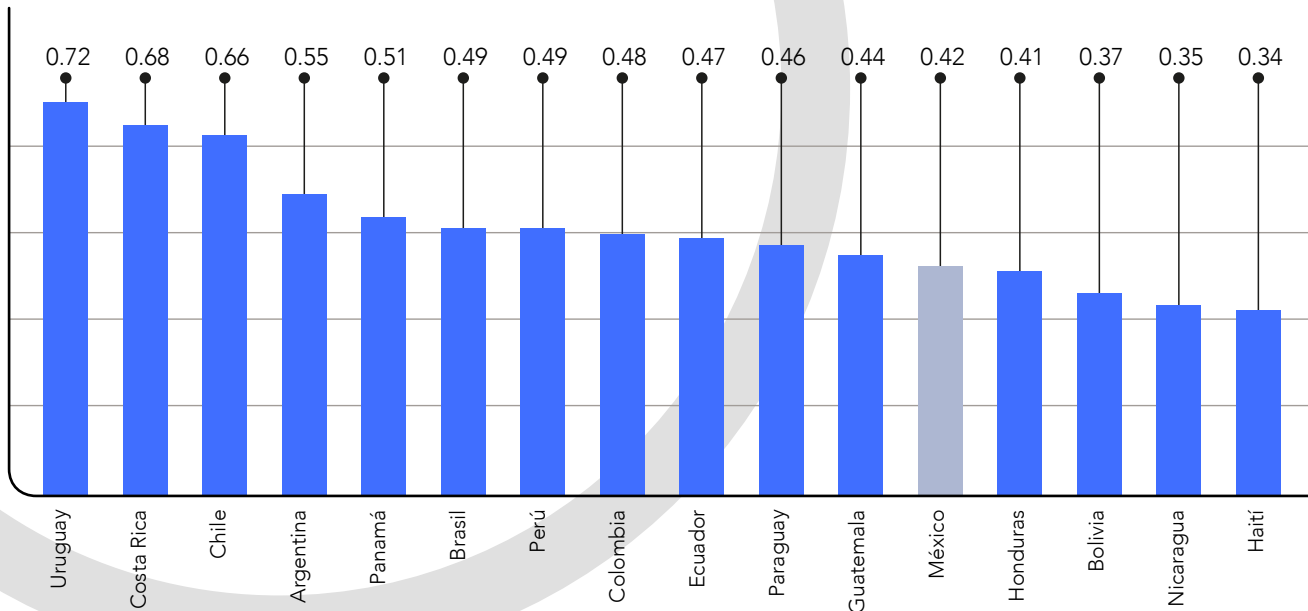
Fuente: World Justice Project.

Gráfica 2. Posición de México en el Índice de Estado de Derecho, World Justice Project

Fuente: World Justice Project.

Gráfica 3. Puntuación de países seleccionados en el Índice de Estado de Derecho, World Justice Project, 2022

Escala de 0 a 1, donde 1 significa la máxima adhesión al Estado de derecho

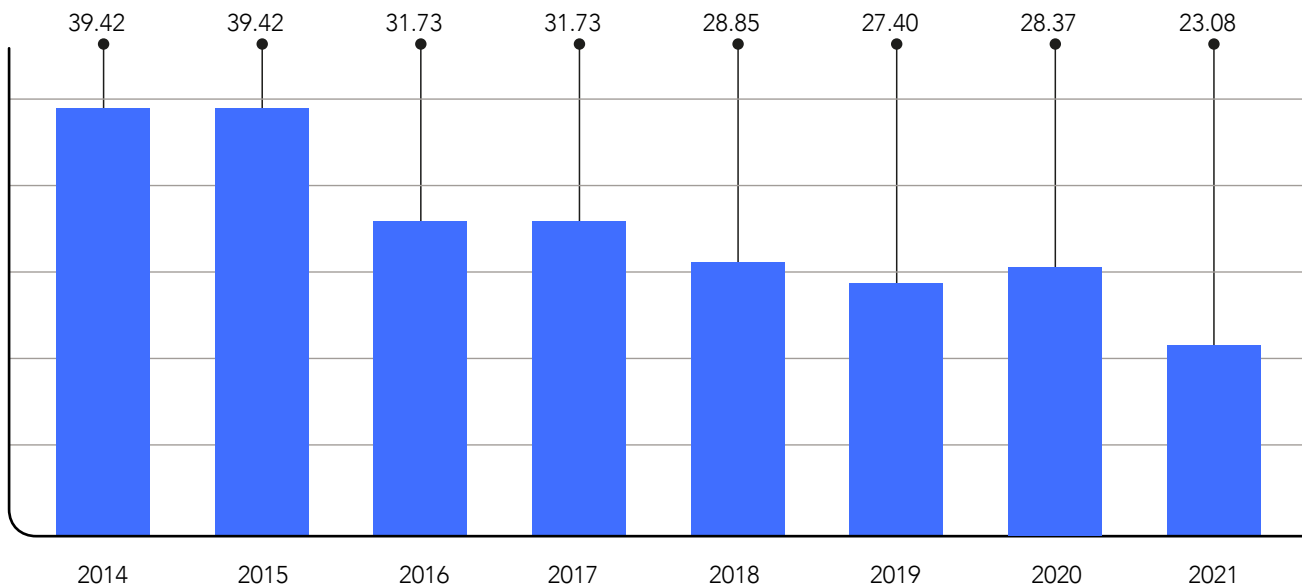


Fuente: World Justice Project.

De igual forma, **los resultados de México en el Subindicador de Estado de Derecho**, dentro de los Indicadores Mundiales de Gobernanza del Banco Mundial², **han registrado un claro deterioro** en los últimos años y están lejos de los niveles que logran alcanzar otros países de la región latinoamericana y el Caribe.

Gráfica 4. Puntuación de México en el Subindicador de Estado de Derecho, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial

Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados

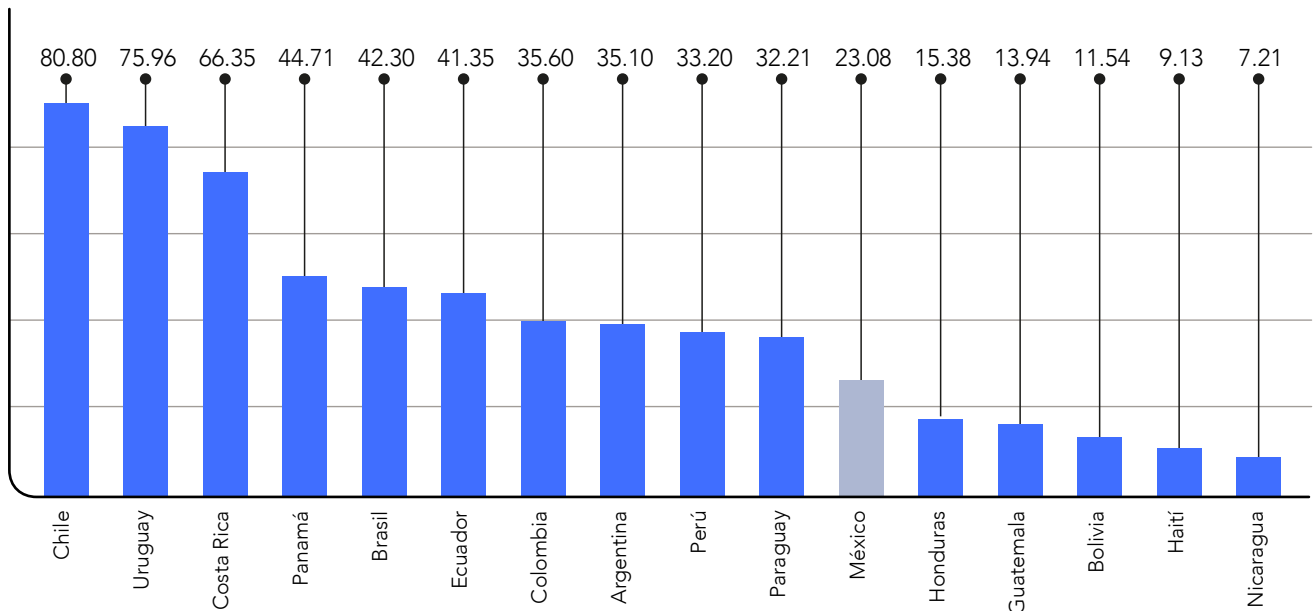


Fuente: Banco Mundial.

² Para el Banco Mundial, la gobernanza se define como el conjunto de tradiciones e instituciones mediante las cuales se ejerce la autoridad en un país. Esto incluye el proceso por el cual los gobiernos son seleccionados, monitoreados y reemplazados; la capacidad del gobierno para formular y aplicar eficazmente políticas sólidas; así como el respeto de los ciudadanos y el Estado por las instituciones que gobiernan la economía y las interacciones sociales entre ellos. Los seis Indicadores Mundiales de Gobernanza del Banco Mundial son: rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo, eficacia gubernamental, calidad regulatoria, Estado de derecho y control de la corrupción.

Gráfica 5. Puntuación de países seleccionados en el Subindicador de Estado de Derecho, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial, 2021

Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados



Fuente: Banco Mundial.

La tendencia regresiva en la evolución del Estado de Derecho en México refleja una serie de problemas estructurales y muy específicos que han afectado paulatinamente la solidez de las instituciones gubernamentales. Revertir esta tendencia garantizará una vida más segura, justa y próspera para la población mexicana, así como un clima empresarial de confianza y certidumbre.

Ruta de acción

2.1.1

Marco jurídico estable y cumplimiento cabal de la ley

Es crucial **alcanzar un acuerdo entre los diferentes poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de todos los niveles de gobierno, los partidos políticos y los actores económicos y sociales** en torno a la **importancia de tener un marco jurídico estable, predecible y un Estado de derecho efectivo**. Este compromiso debe ser un esfuerzo colectivo que articule e integre los diversos intereses y busque consensos políticos amplios.

La sensibilización y construcción de consensos son fundamentales particularmente porque muchas reformas legales requieren de aprobación legislativa.

Además, **es vital involucrar a la sociedad civil y a las comunidades**, ya que la participación ciudadana garantiza que las leyes y las políticas reflejen las necesidades y los valores sociales, y las dota de una legitimidad adicional.

2.1.2 Reforzar el cumplimiento de los contratos

El marco legal existe en la mayoría de los casos en México, incluso es sólido y bien diseñado. Sin embargo, su aplicación es deficiente o, peor aún, es “letra muerta”, lo que redundo en el frecuente incumplimiento de contratos. Hoy en día, los procesos en materia comercial pueden demorar años por prácticas dilatorias, lo cual representa una pérdida para el afectado, ya que, al emitirse la resolución, el valor y las condiciones del mercado son diferentes a las que prevalecían cuando se inició el litigio.

Para mejorar el cumplimiento de los contratos, se sugiere:

- **Fortalecer las capacidades organizativas dentro del sistema judicial** mediante el establecimiento de normas técnicas generales y el diseño de programas de capacitación para jueces y otros funcionarios involucrados en el proceso.
- **Reducir las disparidades en la calidad judicial de todos los estados**, ya que las brechas crean distorsiones en los incentivos para ubicarse o realizar transacciones comerciales en diferentes entidades.
- **Mejorar el manejo de casos comerciales** a través de mecanismos como tribunales especializados, como los del Estado de México, así como la formación de mediadores profesionales que ayuden a resolver disputas comerciales sin la necesidad de jueces .
- **Hacer mayor uso de la tecnología.** Se han realizado esfuerzos importantes de digitalización al interior del Poder Judicial, como la posibilidad de presentar las demandas en línea y con firma electrónica. Sin embargo, aún hay un amplio margen de oportunidad para digitalizar procesos, transparentar y agilizar trámites, así como para brindar una capacitación adecuada al personal.
- **Asegurar la ejecución de sentencias y el cumplimiento de laudos.** Expandir el buzón fiscal para que también funcione como buzón de notificaciones del Estado (para notificación de sentencias, por ejemplo). Crear un mecanismo de *blockchain* mediante el cual las empresas y los individuos puedan subir sus documentos oficiales con certificación notarial, de modo que se facilite el acceso a estos documentos pre-certificados sin necesidad de presentar copias físicas para los procedimientos judiciales.

2.2

Excelencia regulatoria para maximizar las ventajas competitivas de México

Relevancia estratégica

Un **Estado eficaz en el ámbito regulatorio, con órganos regulatorios de excelencia, es esencial** no solo para **garantizar el respeto al marco jurídico**, la protección de los derechos de los consumidores, proveedores y colaboradores, o el cuidado del medio ambiente, sino que es necesario, también, para **capitalizar las ventajas comparativas del país**, como su talento o la cercanía con sus principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá.

Un **entorno regulatorio sano impacta en el bienestar de la ciudadanía y contribuye a mejorar el ambiente de negocios**. Estudios de la OCDE señalan que avances en la calidad de los marcos regulatorios del sector productivo repercuten en la calidad del empleo, la inversión y la productividad, los cuales pueden generar un aumento del PIB de entre el 1.5 % en el mediano plazo y 5 % en el largo plazo⁴. Por otro lado, una regulación transparente y efectiva es uno de los tres factores que priorizan las inversiones internacionales, de acuerdo con el Indicador de Confianza de la Inversión Extranjera Directa de AT Kearney 2023⁵.

Por el contrario, regulaciones excesivas, de mala calidad, con deficiencias en tiempos de desarrollo y aplicación, y establecidas por autoridades sin el conocimiento técnico suficiente en la materia regulada, generan barreras y costos de cumplimiento injustificados que inhiben la inversión y el empleo, favorecen la corrupción, dificultan la competencia, generan opacidad y derivan en servicios públicos deficientes. Todo esto tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el ejercicio de sus derechos, pero también en el gasto público, pues demanda más recursos, aumenta la inflación y daña la capacidad adquisitiva de la población. Una regulación deficiente estimula la informalidad, debido a los costos de cumplimiento, al tiempo que se incentivan las prácticas ilegales.

⁴ Fariás, P. (11 de julio de 2023). «¿Por qué necesitamos mejores regulaciones para lograr mejores resultados de política pública?». Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/por-que-necesitamos-mejores-regulaciones-para-lograr-mejores-resultados-de-politica-publica/>

⁵ Kearney. (2023). «The 2023 Kearney Foreign Direct Investment Confidence Index». <https://www.kearney.com/service/global-business-policy-council/foreign-direct-investment-confidence-index/2023-full-report>

México requiere de reguladores de excelencia que actúen con certeza y solidez técnica para apalancar sus ventajas comparativas en materia de seguridad aérea, riesgos sanitarios, medidas sanitarias y fitosanitarias, automotriz, propiedad intelectual, salud, energía, telecomunicaciones, medio ambiente, entre otros. Los organismos autónomos pueden generar sus propios recursos, ya que cobran por sus servicios a los entes regulados, por lo que **no representan una carga presupuestaria y su funcionamiento adecuado es fundamental para fortalecer y fomentar una mayor competencia** en sectores estratégicos de la economía, en beneficio de los consumidores, así como de la competitividad de México.

Importancia estratégica de los reguladores para apalancar las ventajas comparativas de México

- **Seguridad aérea:** La economía mexicana se distingue por sus destinos turísticos y una de las redes de aeropuertos internacionales más grandes del mundo, por lo que es fundamental que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) operen con los más altos estándares de calidad y con apego a las mejores prácticas internacionales.
- **Sanidad fitosanitaria:** México se ha distinguido por la expansión de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en los últimos años. Se espera que, en 2023, la participación de México en las importaciones totales agropecuarias de Estados Unidos alcance una cifra récord de 24 %, mientras que el segundo proveedor sea Canadá, con 12 %⁶. Las oportunidades de exportación a los mercados europeos y asiáticos son también muy significativas y servirían como catalizadoras para que la transformación del campo mexicano se dé en todo el país. Para ello, es indispensable que el Senasica sea reconocido como uno de los reguladores de sanidad fitosanitaria con mejor reputación en el mundo.
- **Energía:** El potencial industrial de México es probado y reconocido, a pesar de que es limitada la disponibilidad de energía con fuentes diversificadas, renovables, y competitivas. Para el pleno aprovechamiento del potencial de la relocalización, es imprescindible que el marco reglamentario energético lo apliquen reguladores plenamente capacitados e independientes, en especial CNH, CRE y Cenace.

⁶ Censo de Estados Unidos.

- **Salud:** Por razones demográficas y de transición epidemiológica, el mercado de todos los servicios de salud solo seguirá creciendo. México es ya un proveedor muy significativo de dispositivos médicos y un creciente jugador en el ámbito del turismo médico. Sin embargo, el potencial es aún mucho mayor para el desarrollo de moléculas en el ámbito farmacéutico y la inversión en biología molecular, para el impulso a los análisis clínicos, el diseño y la manufactura de dispositivos médicos, la manufactura de piezas dentales y ortopédica para pacientes en otros países y el turismo médico ambulatorio y hospitalario de alto valor agregado. Pero este potencial solo será realizable si la Secretaría de Salud es catalizadora de la expansión y mejora de facultades de medicina y enfermería, y si Cofepris alcanza niveles de excelencia reconocidos en el mundo entero.
- **Agua:** Para lograr los objetivos propuestos en materia de agua en el capítulo de infraestructura, es fundamental que la Conagua tenga los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones de regulación y supervisión.
- **Sistema financiero:** La acelerada transformación tecnológica en este sector, así como el pleno aprovechamiento de la oportunidad de la relocalización, requiere de la democratización del financiamiento para que las pymes crezcan y se incorporen a las cadenas más valiosas de la producción de bienes y servicios. Para ello, se requieren autoridades financieras y bolsas de valores que promuevan la competencia, eliminen barreras de entrada y sean garantes de la solidez, capitalización y solvencia del sistema. Esto implica mejoras sustantivas en las labores de la CNBV en su capacidad regulatoria y de supervisión de empresas Fintech, así como del sistema en su conjunto. Sin un sistema financiero dinámico e innovador, será casi imposible lograr los objetivos de inclusión financiera, el mayor uso de seguros o la disminución de efectivo, indispensables para detonar el crecimiento incluyente que el país necesita.
- **Automotriz:** Es crucial facilitar el proceso de transición a vehículos eléctricos, tanto en el ámbito del *nearshoring* y la manufactura, como en la regulación aplicable a vehículos eléctricos y sus componentes, incluyendo regulaciones en economía circular.

Punto de partida

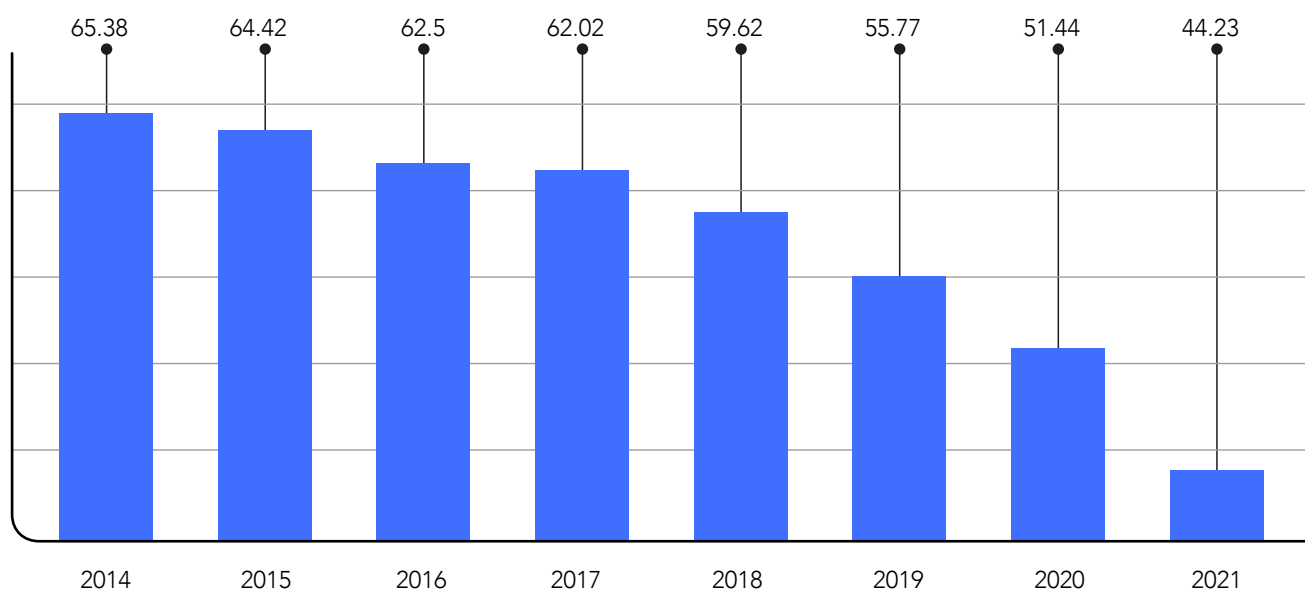
México ha registrado avances importantes en materia de mejora regulatoria desde hace algunos años; con la aplicación de algunos instrumentos como la Ley Nacional de Mejora Regulatoria, en 2018, y la creación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, en 2019, se redujeron los costos administrativos de cumplimiento.

Además, la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, emitida en 2020, otorga beneficios y facilidades administrativas a aquellas personas y empresas que cumplen con sus obligaciones regulatorias y fiscales para estimular la confianza y disminuir la carga económica y regulatoria, todo ello mediante la puesta en marcha de un sistema de verificación que elimina las visitas e inspecciones discrecionales de la autoridad con base en el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana⁷. Esta ley representa un paso importante en la dirección correcta.

A su vez, es encomiable el esfuerzo legislativo e institucional que se ha hecho por crear un entorno de competencia y libre concurrencia en los mercados, en beneficio tanto de las empresas como de los consumidores, quienes gracias a esto han tenido acceso a mejores bienes y servicios, a un menor precio. Sin embargo, queda aún mucho por hacer en esta materia. **El país todavía presenta un rezago importante en calidad regulatoria**, que se ha acentuado en años recientes, como lo muestran las siguientes gráficas.

Gráfica 6. Puntuación de México en el Subindicador de Calidad Regulatoria, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial

Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados

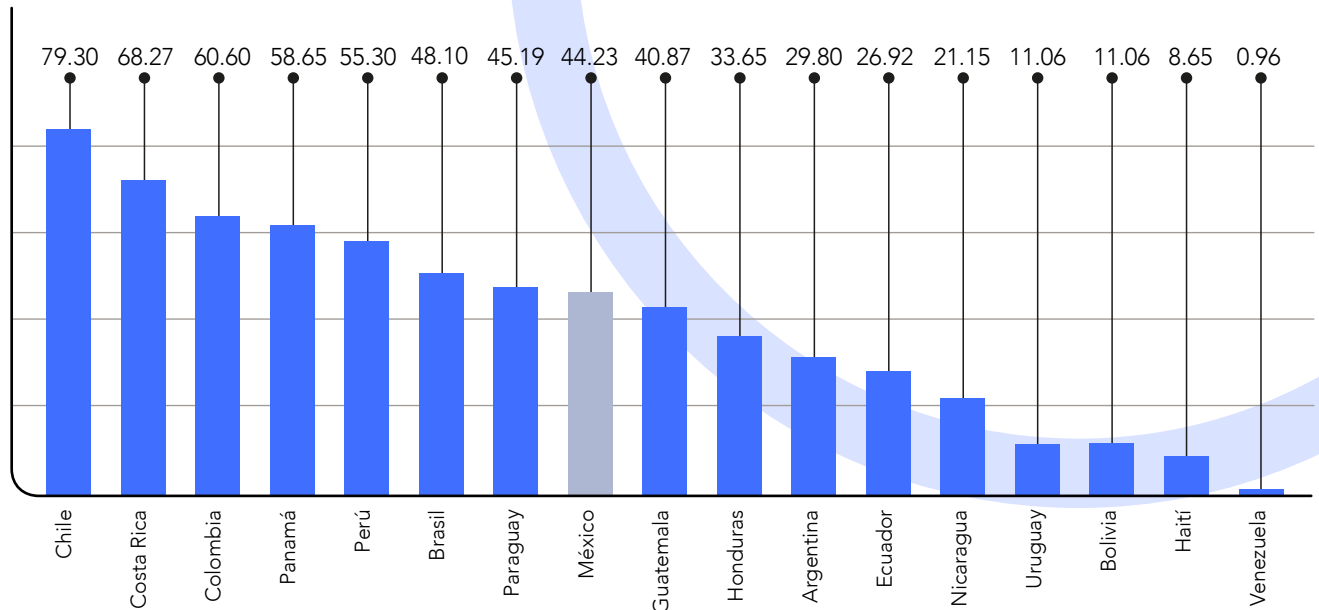


Fuente: Banco Mundial.

⁷ Farias, P. et al. (Junio de 2022). «¿Preparados para regular? Lecciones y desafíos de la regulación en América Latina y el Caribe». Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0004329>

Gráfica 7. Puntuación de países seleccionados, en el Subindicador de Calidad Regulatoria, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial, 2021

Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados



Fuente: Banco Mundial.

Dentro de los principales retos y obstáculos en materia regulatoria, figuran:

- **Trámites complicados:** persisten retos en trámites y servicios tradicionalmente problemáticos, como las licencias de uso de suelo, las licencias de construcción y el dictamen de protección civil.
- **Inspecciones discrecionales:** se ha registrado un aumento inexplicable en el número de inspecciones (aumentaron 185 % entre 2016 y 2020, pasando de 2.6 a 4.8 millones⁸), además, se ha detectado discrecionalidad de supervisores en su aplicación, condicionamiento de resultados o liberaciones, solicitudes de “apoyos” sin registro oficial, uso de duplicidades y vacíos regulatorios, así como uso de criterios cambiantes y retrasos en lineamientos. Asimismo, las sanciones crecieron de 3.8 a 23.5 por cada 100 inspecciones entre 2016 y 2020⁹.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Agosto de 2021). «Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas». https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_presentacion.pdf

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- **Superposición y duplicidades:** hay disposiciones y criterios divergentes, según la autoridad que los emita; y existe duplicidad de obligaciones, tiempos y costos, lo cual genera incertidumbre, desconfianza y costos excesivos.
- **Desactualización normativa:** prevalecen regulaciones creadas bajo parámetros obsoletos, desactualizados o bajo premisas de empresas tradicionales o locales, lo que dificulta su cumplimiento .
- **Tiempos de respuesta y falta de capacidades:** se han experimentado demoras significativas en los plazos establecidos por la ley para diversos trámites y servicios y se ha percibido un deterioro en la capacidad técnica de los funcionarios encargados de estos procesos.

Por su naturaleza, **la creación de órganos reguladores requiere de una importante y constante inversión en recursos técnicos y humanos, así como de tiempo para su fortalecimiento.** Los avances realizados desde su establecimiento han sido innegables. Sin embargo, se ha desviado su rumbo, principalmente porque no se ha valorado su importancia para la competitividad y el desarrollo del país. Se ha menospreciado la experiencia técnica de los funcionarios que los integran, se ha pospuesto el nombramiento de altos funcionarios, y se les ha reducido notablemente el presupuesto con el que operan. **Sin estos elementos indispensables –experiencia, talento y recursos–, los entes regulatorios no tienen la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones,** con base en la capacidad profesional y el propósito institucional de cada entidad, ni para transformarse en catalizadores para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de México.

Tabla 1. Principales trámites, permisos o asuntos regulatorios que obstaculizan la inversión de nuestras empresas y propuestas de solución

Entidad	Trámites, permisos o asuntos regulatorios	Propuestas de solución
Cofepris	<ul style="list-style-type: none"> Permisos para la importación y exportación, incluida la habilitación de plantas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar esquemas digitales para la revisión de información y aprobación.
Conagua CNA	<ul style="list-style-type: none"> Delimitaciones de suelo y uso federal. Títulos de ocupación y permisos para realizar obra hidráulica. Solicitud y renovación de concesiones de pozos. 	<ul style="list-style-type: none"> Designar mayores recursos tanto de talento como de presupuesto para la dependencia, así como establecer una ventanilla única de resolución digital. Desarrollar procedimientos que permitan el correcto seguimiento de los trámites realizados.
CRE	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en permisos de generación de energía limpia (autoabastecimiento y abasto aislado). Renovación de licencias de generación privada de energía renovable. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer más espacios para la atención de las empresas y un ritmo más acelerado para la atención de las solicitudes.
CNH Cenace	<ul style="list-style-type: none"> Tiempos sumamente prologados para los estudios de interconexión ante Cenace; requisitos de infraestructura que vuelven inviables los proyectos, ya que debe aumentar mucho la inversión de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar con celeridad los trámites y proporcionar mayor inversión del sector público para el desarrollo de la infraestructura de transmisión y distribución.
	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en los permisos de hidrocarburos. Renuencia a efectuar sentencias desfavorables. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la emisión mediante la automatización de la solicitud. Respetar las decisiones del poder judicial.
FGR/IMPI	<ul style="list-style-type: none"> Falta de facultades en la aduana para confiscar y destruir los productos pirata, generando cuellos de botella. 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar la facultad a las autoridades para incautar piratería en la aduana.
Profepa	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de Certificados NOM. 	<ul style="list-style-type: none"> Agilizar el trámite mediante la entrega digital de información, por medio de alguna plataforma en línea; aceptar la firma digital.
SAT IMSS	<ul style="list-style-type: none"> Altas patronales. 	<ul style="list-style-type: none"> Homologar la declaración anual de ISR en un solo documento (ej. ISSIF y regresar al esquema de IVA en función de reconocimiento de ingreso y gasto).
	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de domicilios con bases de datos diferentes entre el SAT y el IMSS, ya que al dar de alta en ambas plataformas no es posible empatar y realizar el trámite de solicitud de un nuevo registro patronal. 	<ul style="list-style-type: none"> Estandarizar la fuente de información del padrón de direcciones y C.P. entre IMSS y SAT.
	<ul style="list-style-type: none"> Carta porte. 	<ul style="list-style-type: none"> Reevaluar la redundancia de información aduanera que se comparte tanto con autoridades fiscales como aduaneras, en particular a lo que se refiere a carta porte.
	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de CFDI con complemento carta porte. 	<ul style="list-style-type: none"> Regresar al esquema de carta porte regulado por instancias gubernamentales distintas al SAT.
Secretaría de Economía Agencia Nacional de Aduanas	<ul style="list-style-type: none"> Permisos de regla octava. Acuerdos de equivalencia (por ejemplo, para la NOM 019 de seguridad de equipos electrónicos). Trámites para liberar equipos de aduanas. Autorizaciones INMEX. Procesos de <i>drawback</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar políticas comerciales y de regulación aduanera congruentes con los compromisos internacionales en materia de facilitación de comercio. Proporcionar facultades para la emisión y liberación de permisos y trámites a las oficinas regionales de la Secretaría de Economía. Dotar de la infraestructura necesaria para su operatividad a las instituciones. Asegurar un correcto funcionamiento de la regla octava. Generar un procedimiento para el seguimiento de los procesos de <i>drawback</i>, involucrando a todas las dependencias del SAT y de la Secretaría de Economía.
	<ul style="list-style-type: none"> NOM de etiquetado. NOM de economía circular o de reciclaje de baterías. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las NOM de etiquetado para refacciones y autopartes. Expedir el desarrollo de la regulación para fomentar la adopción de vehículos eléctricos.
Sensasica	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en verificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer su capacidad de gestión para responder en tiempo y forma.
LitioMx	-	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los avances y planes de operación de la dependencia, pues las regulaciones hasta ahora limitan la fuerza que México puede tener en minerales para la electromovilidad.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Registro Público Vehicular (Repuve). 	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la Plataforma México para evitar la pérdida de información.
	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en emplacamiento por parte de SICT para el autotransporte de carga federal. 	-
	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos de trámites e inspecciones de la AFAC para la autorización y certificación de operaciones y operadores aéreos. 	-

Fuente: Información proporcionada por Empresas Globales.

Ruta de acción

2.2.1

Claridad regulatoria y plazos adecuados

Reglas claras

La certidumbre regulatoria y fiscal abona el terreno para que las empresas de cualquier tamaño florezcan. Por ello, **las regulaciones deben considerar que todas las empresas de todos los tamaños puedan cumplirlas**, y que sus **costos justifiquen los beneficios** que se generarán para el bien común.

Cualquier cambio que se realice debe pasar por un proceso de consulta y diálogo con las partes interesadas.

Definir periodos de transición adecuados

Es fundamental **definir periodos de transición suficientemente graduales y razonables** para permitir a los operadores económicos adaptarse a las nuevas regulaciones. Además, tanto la formulación, como la revisión y actualización de las normas deben planearse con tiempos adecuados.

Aplicación eficaz de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley de la Infraestructura de la Calidad

Se deben destinar recursos humanos y financieros específicos para la **aplicación eficaz y la maximización de los beneficios** derivados de la **Ley de la Propiedad Industrial y la Ley de la Infraestructura de la Calidad**, aprobadas en 2020 como parte de la armonización legislativa para la entrada en vigor del T-MEC.

Ambas leyes representan un paso significativo en la modernización del marco jurídico y regulatorio de México en áreas clave para el desarrollo económico, la innovación y la competitividad. Para asegurar que su potencial se desarrolle plenamente, se requiere de un esfuerzo coordinado y de recursos suficientes para su adecuada ejecución, incluyendo la publicación de instrumentos como el Reglamento de la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

2.2.2

Órganos regulatorios de excelencia

Para fortalecer los órganos reguladores autónomos, es necesario:

- **Reconocer su importancia y su contribución** no solo a la economía nacional, sino también al mejor y más eficiente ejercicio del quehacer público. Los órganos reguladores autónomos son aliados del Ejecutivo federal, no su obstáculo.
- **Asignar adecuadamente recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos.**
 - o Contar con **funcionarios públicos éticos, imparciales, comprometidos con el servicio público**, así como con el papel estratégico de los reguladores, es indispensable para un desarrollo dinámico e incluyente de la economía; que tengan las habilidades y el conocimiento suficientes para llevar a cabo el análisis económico, social y de evaluación y el monitoreo de regulaciones. La capacitación constante y el seguimiento de mejores prácticas internacionales es un componente esencial de aplicación de programas de mejora regulatoria.
 - o Contar con **equipos multidisciplinarios**, ya que los cambios tecnológicos llevan a los sectores regulados a estar más interrelacionados, como en la electromovilidad, donde interactúan los sectores de transportes, telecomunicaciones, robótica y eléctrico.
- Proponer **estructuras o manuales de organización más eficientes**, con flujos sencillos y énfasis en la digitalización y transparencia de procesos.
- **Mejorar sus procesos de comunicación frente a la sociedad** para legitimar su actuación y promover una noción más clara y palpable de la importancia de sus funciones en beneficio de la sociedad.
- Otorgar **seguros de protección profesional y jurídica a los altos funcionarios** de las entidades regulatorias, los cuales faciliten su actuación firme e independiente y los respalden en caso de tener que enfrentar, una vez concluido su periodo, litigios ante privados, producto de sus resoluciones durante su gestión.
- Asegurar la **capacidad de los candidatos a comisionados o altos funcionarios**. El modelo seguido para los comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ofrece importantes lecciones positivas que merece la pena replicar.
- Garantizar **que el Senado cumpla con su obligación de seguimiento de los órganos regulatorios** para los que aprueba la integración de sus miembros.

Promover la flexibilidad y agilidad regulatorias

La pandemia puso a prueba los esquemas regulatorios existentes y obligó a los reguladores a ser más accesibles, flexibles y ágiles. Esto remarcó **la necesidad de establecer mecanismos que permitan una "discrecionalidad regulatoria", en caso de circunstancias extraordinarias**. Para ello, deben revisarse los procesos internos de los reguladores y facilitar la adaptación fluida a circunstancias de crisis o cambiantes, así como modernizar las plataformas digitales, en las cuales se podría procesar un mayor número de trámites.

Para llevarse a cabo, **es clave que los reguladores hagan más y mejor uso de la tecnología** en su labor, y que se aseguren de coordinar esta modernización y automatización tecnológica con elementos institucionales y fortalecer los recursos humanos, a fin de aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología¹¹.

Incorporar criterios socioeconómicos en el análisis regulatorio

Hay áreas de oportunidad para profundizar la incorporación de criterios de pobreza, marginación e inclusión social en la toma de decisiones regulatorias. Esta tendencia ya está presente en algunos países de la OCDE y se centra en cómo definir y compatibilizar estos nuevos criterios con aquellos de eficiencia económica, propios de un análisis meramente de costo beneficio¹².

México debe avanzar hacia esta dirección y se necesita **que las decisiones regulatorias incorporen evidencia específica sobre sus posibles consecuencias distributivas y los efectos en poblaciones y grupos vulnerables**, como la creación de posibles barreras de entrada o costos económicos desproporcionados para las pymes.

Es importante, también, revisar que estos estudios socioeconómicos estén vinculados a las tendencias de mercado. La parte económica influye en la compra de bienes y servicios. Por ejemplo, basado en estudios de comportamiento del consumidor en México, la principal razón de compra para vehículos compactos es el precio. Los estudios socioeconómicos pueden capturar estas tendencias para enmarcar las regulaciones.

¹¹ Farias, P. et al. (Junio de 2022). «¿Preparados para regular? Lecciones y desafíos de la regulación en América Latina y el Caribe». Banco Interamericano de Desarrollo.

¹² Farias, P. et al. (Junio de 2022).

2.2.3 Coordinación entre distintos niveles de gobierno y con actores involucrados y expertos

Es necesario **que las prácticas de mejora regulatoria sean adoptadas en todos los ramos de gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial y órganos autónomos), tanto a nivel federal como estatal**, de manera que los beneficios de la política sean percibidos en todos los ámbitos relacionados con el ciudadano y las empresas, desde la confección del marco legal primario que definirá las directrices de toda regulación, hasta su aplicación y supervisión, para garantizar el acceso expedito a procedimientos de justicia sencillos y eficientes, y evitar duplicidades.

Mesas de trabajo Conamer-sector privado-expertos / Wikicompetitividad

La **mejora regulatoria es un ejercicio dinámico que debe evolucionar** de acuerdo con las cambiantes necesidades del entorno. Para ello, es menester **reforzar los mecanismos de transparencia y consulta con los actores involucrados y expertos** en cada tema, tanto por parte de los diferentes poderes como de los tres niveles de gobierno.

Para avanzar hacia una mejora regulatoria, se requiere contar con un **mecanismo sólido de colaboración expertos-empresa-gobierno** para identificar trámites duplicados, cuellos de botella, mejores prácticas internacionales, entre otras. El diálogo con las empresas permitirá, además, incorporar elementos técnicos relacionados con sectores específicos en la regulación, como por ejemplo en el sector salud, energético, telecomunicaciones, o el marco jurídico relacionado con la protección ambiental. Este mecanismo podría llamarse *Wikicompetitividad*, por su naturaleza colaborativa, que permitiría la recopilación, el almacenamiento y la transmisión de la información entre distintos actores.

Si bien el uso sistemático del análisis de impacto regulatorio (AIR) es un paso fundamental en materia de mejora regulatoria en México, **es importante que los mecanismos de diálogo sean incluyentes, abiertos, transparentes y participativos e inicien desde etapas tempranas**, es decir, desde antes de diseñar la intervención, para llevar a cabo consultas profundas con los actores relevantes sobre los retos y la forma de abordarlos y así enriquecer la toma de decisiones. Es muy importante que la Conamer reduzca al mínimo las propuestas reglamentarias o normativas no sujetas a un proceso abierto y transparente.

Para complementar este trabajo, proponemos:

- **Establecer mesas de trabajo con la Conamer, expertos y organismos empresariales**, aprovechando la experiencia de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Compex), cuyo objetivo era analizar, evaluar, proponer y concertar acciones entre los sectores público y privado para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, y que representaba un espacio de análisis y deliberación entre las dependencias federales y los principales organismos privados en asuntos de comercio exterior.
- **Realizar reuniones trimestrales en las distintas regiones del país con gobiernos estatales, organismos empresariales y expertos**, para abordar temas como los obstáculos que se enfrentan en el mercado nacional y de exportación. Con base en estas reuniones, elaborar un reporte de las principales preocupaciones y los retos para presentarlo al gabinete económico, a los gobernadores de las entidades participantes y a la Presidencia de la República para el diseño de las políticas resolutivas.

- **Valorar, caso por caso, si los temas planteados durante estas mesas de trabajo se pueden solucionar con la simple modificación de prácticas y procedimientos internos** de las dependencias y entidades federales respectivas **o si**, por el contrario, **se requiere la modificación del marco regulatorio o legal aplicable**, para lo cual habrá de integrarse uno o más grupos especializados para la preparación de los instrumentos regulatorios o legales que resulten necesarios.
- **Elaborar mecanismos de seguimiento y evaluación** para verificar que las soluciones establecidas cumplan con los objetivos planteados y respondan a las inquietudes de los participantes en las mesas de trabajo.

2.2.4 Cooperación internacional y coherencia regulatoria

Ante la relevancia de los desafíos transfronterizos, se debe **impulsar una mayor cooperación regulatoria internacional y buscar la coherencia regulatoria**, principalmente con nuestros socios comerciales más importantes, fortaleciendo mejores prácticas en el marco socioeconómico de México. Algunas de las acciones propuestas en ese sentido incluyen:

- Armonización de normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Impulsar los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en aquellos sectores donde la armonización sea poco factible.

Asimismo, utilizar sistemáticamente la información referente a las herramientas de cooperación regulatoria internacional en las que México participa, no solo entre las instituciones clave como la Cofemer, la SE y la SRE, sino también con los organismos autónomos, como referentes de prácticas internacionales en la elaboración de regulaciones en México¹³.

Cumplimiento de las regulaciones y de su aplicación en los compromisos de México y los acuerdos internacionales

Una contribución crucial de la apertura económica de las últimas tres décadas en México ha consistido en fortalecer el establecimiento de una sociedad donde la política económica se funde en principios de aplicación general y de igualdad ante la ley para el establecimiento de una sociedad de derechos y no de privilegios.

El principio de no discriminación es la piedra angular de los tratados de libre comercio y de inversión que comprometen a México. También es el pilar del atractivo para invertir en el país y aprovechar los vientos favorables de la relocalización de industrias. Es el soporte de certidumbre que garantiza a las empresas de los tres países un trato equitativo ante la ley. **Una de las principales virtudes del T-MEC es su naturaleza simétrica:** los agentes económicos y los gobiernos de los tres países gozan de los mismos derechos y enfrentan las mismas obligaciones. Por ello, **es importante asegurar que las regulaciones de México y su aplicación, cumplan con dichos compromisos.**

Sistematizar digitalmente las normas

Se debe desarrollar un mecanismo o una herramienta digital que contenga la versión más actualizada de las regulaciones vigentes.

¹³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2018). Estudio de cooperación regulatoria internacional de México. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264305762-es>

Tabla 2. Mejores prácticas para fortalecer la eficacia del Estado

Homologación y no duplicidad

- Homologar y armonizar regulaciones con una visión conjunta de Estado, asegurando la coordinación y una visión orientada hacia resultados gobierno-sociedad.
- Homologar los procedimientos administrativos a nivel federal.
- Conjuntar trámites similares o para los mismos fines ante una sola dependencia.
- Usar bases de datos comunes, compartir información de empresas, registros y personas entre estados, municipios y federación para evitar dobles regulaciones a nivel federal y estatal.

Simplificación regulatoria y administrativa

- Establecer ventanillas únicas, revisión de normas y procesos para hacerlos más ágiles.
- Minimizar la burocracia.
- Regresar a la comunicación abierta entre autoridad y contribuyente para la construcción de una legislación fiscal moderna.
- Facilitar y clarificar los cálculos de los impuestos en la aplicación de las leyes fiscales para que haya certidumbre y seguridad jurídica.
- Eliminar el dictamen fiscal obligatorio por contador público autorizado.
- Establecer renovaciones automáticas de permisos y licencias cuando las condiciones no sufran cambios, así como con periodos de vigencia permanentes, cuando sea posible.
- Adoptar la afirmativa ficta.
- Eliminar diligencias presenciales.

Uso de la tecnología

- Digitalización de procesos y documentación.
- Digitalización de los trámites, amplitud de la capacidad interna de las autoridades para la recepción de documentos tanto de las instituciones como de las páginas.
- Plataformas de digitalización parcial o punta a punta.
- Expedientes electrónicos únicos.
- Sellos o firmas digitales y cadenas únicas para certificación de trámites.
- Mecanismos de asistencia remota y contactos vía electrónica para dar seguimiento al trámite.

Accesibilidad

- En conformidad con el T-MEC, y para la mejora de la administración aduanera en México, se propone que exista un sitio web gratuito, accesible al público y actualizado conforme sea necesario, con esta información:
 - Recursos informativos que describan los procedimientos y pasos prácticos que las personas interesadas requieran seguir para llevar a cabo una importación a, exportación desde, o tránsito a través del territorio.
 - La documentación e información que se requiera para realizar una importación a, exportación desde, o tránsito a través de su territorio.
 - Leyes, regulaciones y procedimientos para realizar una importación a, exportación desde, o tránsito a través de su territorio.
 - Vínculos web a todos los aranceles aduaneros, impuestos, cuotas y cargos vigentes que impone a o en relación con la importación, exportación o tránsito, incluyendo cuando aplique la cuota o el cargo y la cantidad o la tasa.
 - De conformidad con las leyes, regulaciones y procedimientos, colocar las resoluciones anticipadas, completas o editadas en un sitio web gratuito, accesible al público.

Fuente: Información proporcionada por Empresas Globales e INAP¹⁴.

¹⁴ Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). «Mejora regulatoria para la atracción de inversión internacional».

2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Relevancia estratégica

Es de suma importancia **poner en el centro de la agenda gubernamental el desarrollo de talento en la administración pública** federal, estatal y local y **revalorizar la posición del servicio y los servidores públicos en México**, quienes son la columna vertebral de la gestión estatal y el vínculo directo entre el gobierno y la ciudadanía.

Se requiere de instituciones sólidas con mecanismos efectivos de planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permitan a los gobiernos mejorar su gestión y cumplir con sus responsabilidades de forma adecuada.

Punto de partida

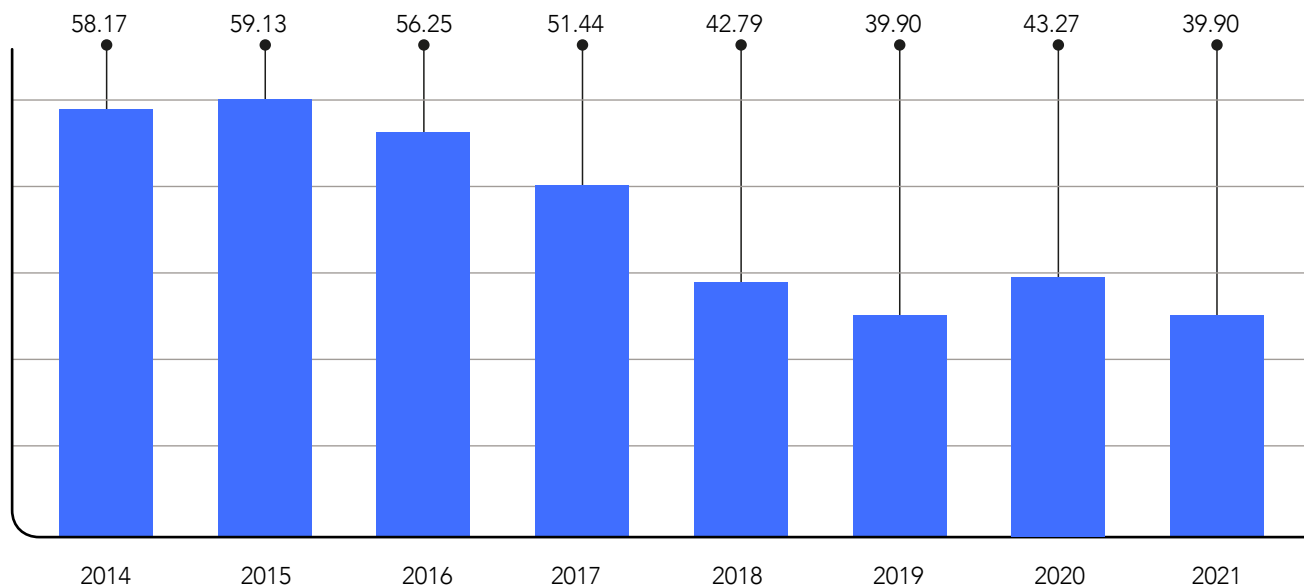
La eficacia gubernamental¹⁵ en México se ha deteriorado en los últimos años y se encuentra muy por debajo de la de países como Uruguay o Chile, como se muestra en la siguiente gráfica.

Además, el perfil de los funcionarios públicos cada vez está más distanciado del de los nuevos perfiles profesionales que las organizaciones empresariales y privadas suman actualmente a su planta de colaboradores. Asimismo, **se han debilitado los ejercicios de planeación gubernamental y la rendición de cuentas y transparencia en la administración pública.**

¹⁵De acuerdo con el Banco Mundial, la eficacia del gobierno se mide en función de las percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones

Gráfica 8. Puntuación de México en el Subindicador de Eficacia Gubernamental, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial

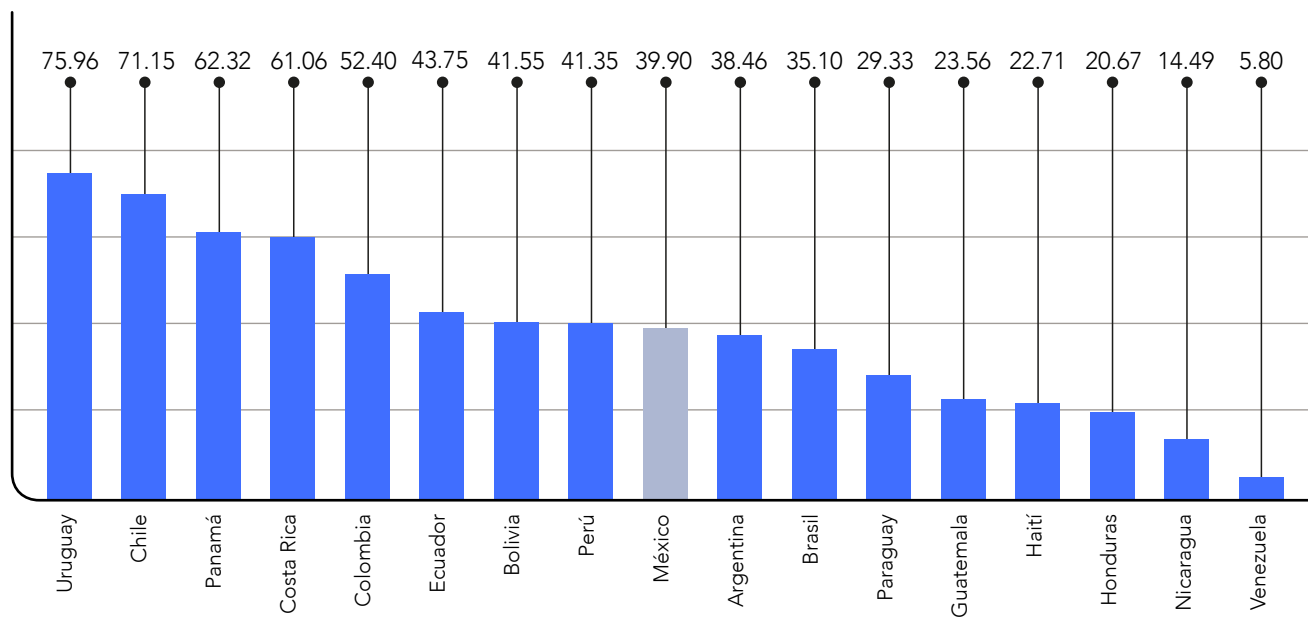
Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados



Fuente: Banco Mundial.

Gráfica 9. Puntuación de países seleccionados en el Subindicador de Eficacia Gubernamental, Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial, 2021

Rango percentil de 0 a 100, donde los valores más altos corresponden a mejores resultados



Fuente: Banco Mundial.

Ruta de acción

2.3.1 Profesionalización del servicio público en todos los niveles

- **Fortalecer el servicio civil de carrera y la capacitación permanente** a los servidores públicos.
- **Dignificar el servicio público.**
- **Reconocer el valor de su vocación** con sueldos competitivos, así como con prestaciones laborales adecuadas.
- **Proteger a funcionarios de alto nivel de los riesgos** que toman, incluyendo un seguro de desempleo.
- **Ofrecer apoyo institucional y financiero para el buen desempeño** de las responsabilidades de los servidores públicos y los entes reguladores.

Para el logro de todas estas acciones, se deben armonizar estos planteamientos con ciertas políticas y lineamientos que se desprenden de la Ley de Austeridad Republicana.

Evaluación de desempeño de servidores públicos

Se recomienda **impulsar una cultura de evaluación de desempeño de servidores públicos**, estableciendo objetivos claros, medibles y alcanzables. De acuerdo con un taller de trabajo con servidores públicos coordinado por el IMCO¹⁶, los funcionarios de organismos autónomos manifestaron que la evaluación de desempeño en sus instituciones es eficiente y periódica, por medio de herramientas útiles y prácticas que ellos mismos pueden diseñar para este propósito, lo cual podría aprovecharse y replicarse dentro de la administración pública.

Reforzar mecanismos de cooperación interinstitucional

Se deben **fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre agencias gubernamentales** y buscar que la coordinación se extienda más allá del nivel secretarial o subsecretarial, para mayor efectividad.

2.3.2 Recuperar y fortalecer el ejercicio de planeación gubernamental

El marco legal y normativo de México para la planeación gubernamental es muy robusto y se ha ido consolidando poco a poco. La estrategia gubernamental se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo, del cual se desprenden los programas sectoriales, especiales y regionales¹⁷.

Se requiere recuperar y fortalecer el ejercicio de planeación mediante estos instrumentos. De igual forma, **es necesario impulsar mecanismos de control interno** que fomenten el mejoramiento del desempeño de la administración pública, mediante indicadores claros, enfocados en mejorar la relación gobierno–ciudadano y alineados con los objetivos planteados en el Programa Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planeación.

Fortalecer y ejecutar mecanismos anticorrupción

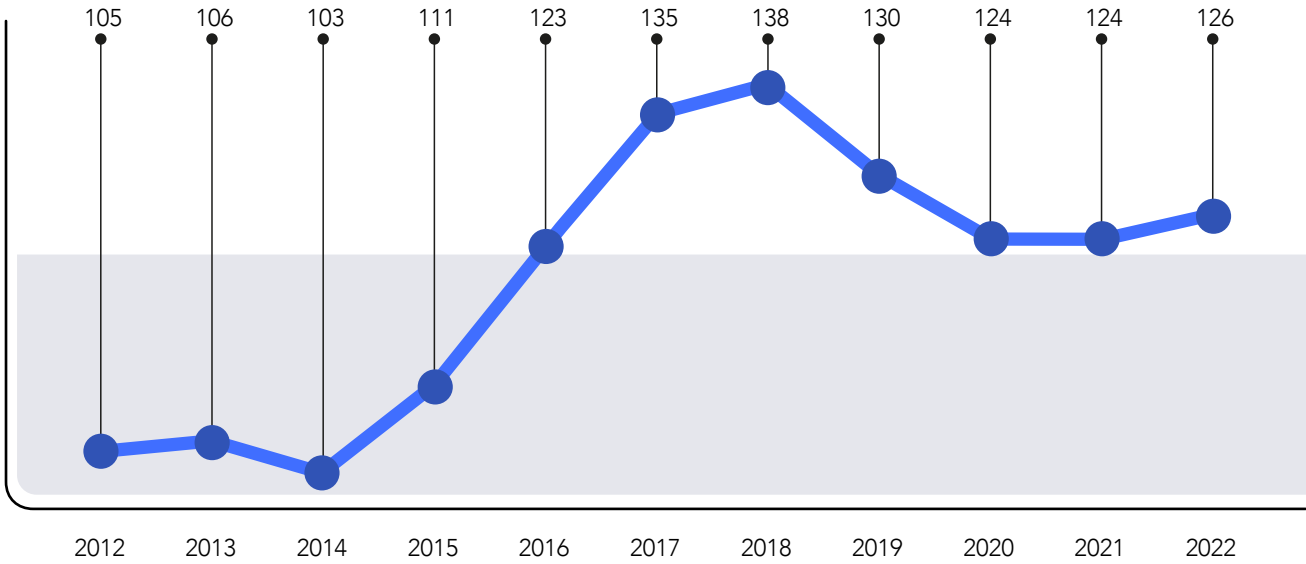
En el Índice de Percepción de la Corrupción de 2022, México obtuvo una puntuación de 31 sobre 100 y ocupó el puesto 126 de 180¹⁸. En nuestra región, Uruguay es el país mejor posicionado, en el lugar 14, seguido por Chile en el 17, con puntuaciones de 74 y 67, respectivamente.

¹⁶ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2023). «Índice de Desempeño Administrativo». <https://imco.org.mx/las-instituciones-publicas-en-mexico-presentan-desafios-en-su-desempeno-administrativo/>

¹⁷ García-Lascuráin, A. (21 de enero de 2020). «Eficiencia gubernamental». El Economista. <https://www.economista.com.mx/revistaimef/Eficiencia-gubernamental-20200209-0018.html>

¹⁸ Transparencia Internacional. (2023). «Corruption Perceptions Index». Transparency International. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

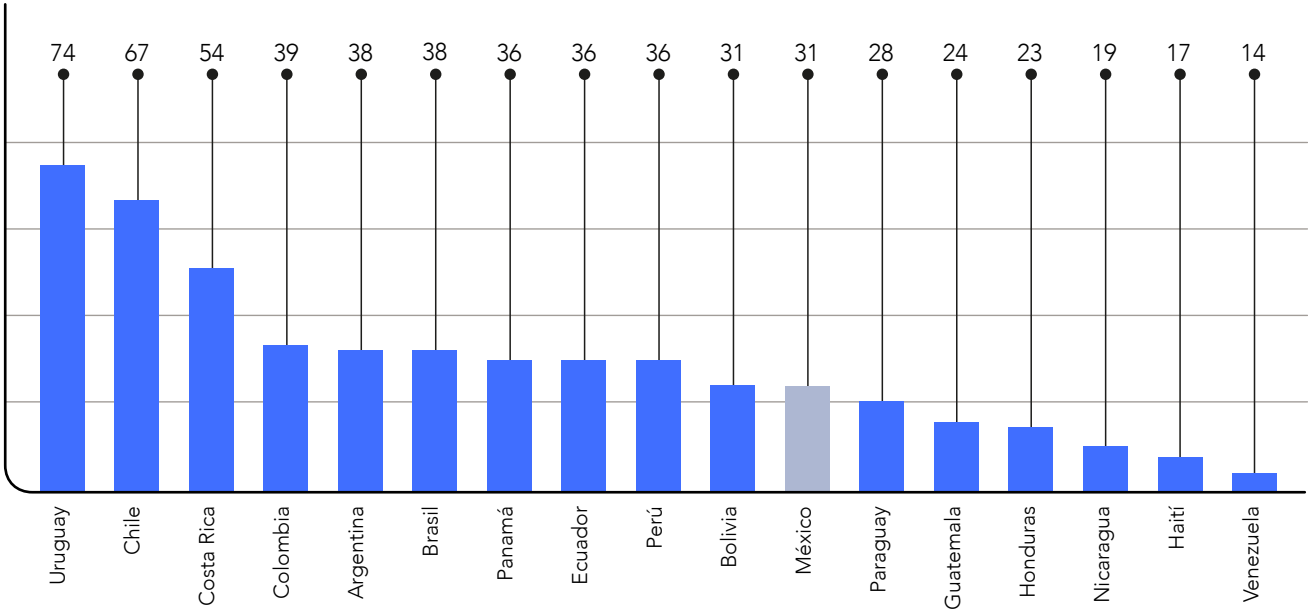
Gráfica 10. Posición de México en el Índice de Percepción de Corrupción



Fuente: Transparencia Internacional.

Gráfica 11. Puntuación de países seleccionados en el Índice de Percepción de Corrupción, 2022

Escala del 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción)



Fuente: Transparencia Internacional.

México ha avanzado hacia la consolidación de su marco legal y regulatorio para combatir la corrupción y fomentar la ética en la administración pública. Una de las principales herramientas legislativas en este ámbito es la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece las bases para sancionar a los servidores públicos y particulares que incurran en faltas administrativas graves. Esta ley ha sido esencial para estandarizar y fortalecer las sanciones relacionadas con actos de corrupción en todos los niveles de gobierno.

Además, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) representa un marco integral que busca coordinar los esfuerzos de las diferentes entidades gubernamentales para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. Bajo el paraguas del SNA, diferentes órganos, como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, trabajan de manera colaborativa para llevar a cabo investigaciones y procedimientos relacionados con actos corruptos.

Aunque el marco legal y las instituciones existen y tienen solidez jurídica, el verdadero desafío radica en la ejecución y la voluntad política para garantizar que estas herramientas sean utilizadas eficazmente en la lucha contra la corrupción, así como para fortalecer la ética en la administración pública. La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado será crucial para lograr un cambio tangible en esta materia.

Los órganos internos de control deben también recuperar su función de acompañamiento y mejora de la gestión pública para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción en las dependencias o entidades en que se registren.

Finalmente, **la formación y capacitación constante de los funcionarios, centradas en la ética y la transparencia**, deben ser una de las principales herramientas para contrarrestar la corrupción. Dentro de esta formación, la educación debe desempeñar un papel crucial, ya que el inculcar valores y principios sólidos desde el sistema educativo puede sentar las bases para una administración más ética en el futuro.

El Observatorio de Integridad Pública de la OCDE¹⁹, establecido en 2017, contiene indicadores de integridad pública, que establecen un punto de referencia para la resiliencia de los gobiernos ante los riesgos de corrupción y para el fortalecimiento de la integridad pública. Estos indicadores ayudan a robustecer los esfuerzos globales contra la corrupción al proporcionar datos procesables, y pueden ser una herramienta útil para guiar las acciones de México en la construcción de gobiernos más éticos e íntegros en todos los niveles.

2.3.3 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son pilares fundamentales del desarrollo democrático y la confianza ciudadana en el gobierno y las instituciones públicas.

En términos de transparencia y rendición de cuentas, en México se ha avanzado en acciones como la creación de portales de datos abiertos, la aplicación de políticas de gobierno abierto o licitaciones con subastas en tiempo real. Sin embargo, **en ocasiones, se ha optado por reservar información que debería ser accesible** y del conocimiento

¹⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (s.f.). «Public Integrity Indicators». <https://oecd-public-integrity-indicators.org/>

de todos los ciudadanos. Además, se ha otorgado una enorme cantidad de contratos de asignación directa o concursos restringidos, los cuales, en ausencia de mecanismos de supervisión adecuados, pueden ser opacos y propensos a prácticas corruptas.

Es necesario incrementar las licitaciones públicas y limitar las asignaciones directas. La mejora de los mecanismos de competencia en compras de gobierno es un área que también necesita atención.

Por último, **el papel del sector privado y de la sociedad civil en esta materia debe de estar encaminado a impulsar la transparencia y la rendición de cuentas** en el sector público. Las plataformas de participación ciudadana, así como los medios de comunicación independientes, son cruciales para este propósito.

2.3.4 Gobierno digital

La tecnología ofrece una enorme oportunidad para facilitar la labor administrativa, promover ventanillas únicas y trámites electrónicos.

A nivel federal, existe un marco normativo que permite digitalizar una mayor cantidad de trámites y procesos. Se deben retomar prácticas que ya se habían llevado a cabo con éxito en el pasado. Por ejemplo, para constituir una nueva sociedad mercantil, la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se solía obtener de inmediato por medio de un sistema electrónico del SAT, al cual podían acceder los notarios públicos. Sin embargo, hoy en día, pueden pasar varias semanas para que el SAT otorgue una cita para tramitar presencialmente la inscripción de una nueva sociedad, lo cual detiene innecesariamente su actividad económica (por ejemplo, no se puede abrir una cuenta bancaria sin el RFC).

Para impulsar el gobierno digital, es importante poner en marcha el programa de la Clave Única de Identidad para personas físicas, y que estas puedan realizar todos sus trámites con base en esta identificación.

Es recomendable, también, retomar buenas prácticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la OCDE o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y algunos principios adoptados por empresas en el ramo como Microsoft o IBM para avanzar hacia la digitalización en el gobierno.

Algunas recomendaciones puntuales en ese sentido incluyen:

- Reconocer formalmente la **política de neutralidad tecnológica**, la cual está registrada en el Código de Comercio.
- Fomentar la **capacitación y el desarrollo de habilidades para la inteligencia artificial**, con un enfoque de perspectiva de género para lograr una mayor equidad.
- Reconocer el **carácter estratégico de las inversiones en infraestructura tecnológica** y superar la percepción errónea de que son gastos innecesarios.
- Contar con **disposiciones y procedimientos de contratación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) especializados**, ya que adquirir tecnología requiere un enfoque distinto a comprar otros productos. Es importante que estas disposiciones jurídicas sean diseñadas de manera que los procedimientos de contratación sean ágiles y transparentes.
- Promover la **adopción y el aprovechamiento de la nube pública**.
- Privilegiar **el uso de la computación en la nube** (*cloud first*) para ahorrar costos y mejorar la eficiencia.
- Establecer **políticas de protección y privacidad de datos**.
- La digitalización en el gobierno debe tener un **enfoque basado en la gestión de riesgos**.

Ejes para lograr la transformación digital del gobierno²⁰

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la transformación digital del gobierno es el cambio de cultura corporativa, de modelo organizativo, métodos y procesos que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que las instituciones públicas atiendan las necesidades de la ciudadanía y las empresas de forma eficiente, transparente y segura.

Para guiar a los gobiernos de América Latina y el Caribe se creó la Guía de Transformación Digital del Gobierno, una herramienta práctica que incluye los siguientes ejes:

1. Gobernanza e institucionalidad: para guiar, impulsar y coordinar la transformación digital de forma integral.
2. Marco normativo: para brindar seguridad jurídica y técnica a la transformación digital.
3. Talento digital y gestión del cambio: para apoyar la transformación digital interna de las organizaciones.
4. Infraestructura y herramientas tecnológicas: para sentar las bases tecnológicas de la transformación.
5. Nuevos procesos y servicios digitales: para transformar la relación entre la administración pública y la ciudadanía.
6. Fomentar y emplear mecanismos de ciberseguridad para los procesos.

²⁰ Aguirre, F. y Roseth, B. (6 de abril de 2023). «¿Cuáles son los 5 ejes para lograr la transformación digital del gobierno?». Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/5-ejes-para-la-transformacion-digital-del-gobierno/>

2.4

POLÍTICA ADUANERA MODERNA PARA AGILIZAR EL COMERCIO EXTERIOR

Relevancia estratégica

La sobrerregulación en las operaciones de comercio exterior genera costos innecesarios y cargas administrativas para las empresas, además de demoras y saturación en los puntos de entrada y salida de mercancías, incluyendo los cruces fronterizos con Estados Unidos. Todo esto afecta a todas las empresas, pero en mayor medida a las pymes que tienen menor capacidad y recursos para enfrentar estos obstáculos, además de que obstruye el crecimiento económico y la generación de empleo.

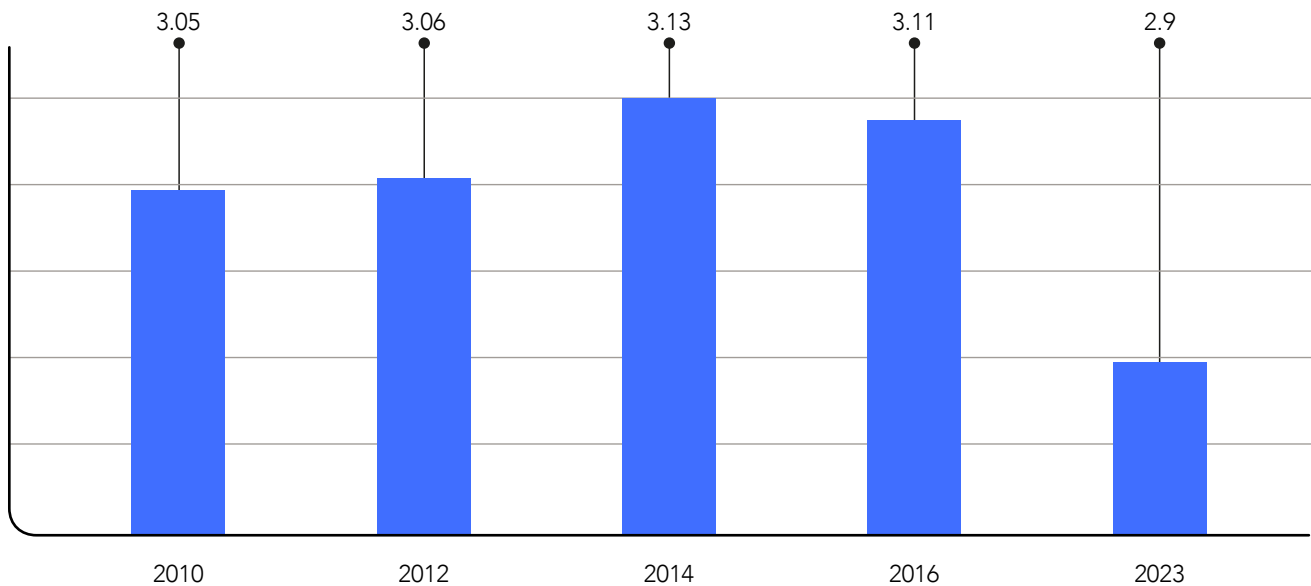
Para aprovechar las oportunidades derivadas del *nearshoring*, y más aún, para facilitar la participación de empresas de todos los tamaños en el comercio exterior, **es indispensable contar con una política aduanera ágil y moderna y propiciar un despacho aduanero eficiente.**

Punto de partida

En años recientes, el comercio en México ha sido afectado, entre otras cosas, por la saturación de la capacidad de operación logística y almacenaje de puertos marítimos, las demoras en procesos aduanales y modificaciones a la administración pública en dichos ámbitos, como, por ejemplo, con la creación de la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM).

De acuerdo con **el Índice de Desempeño Logístico (IDL)²¹ del Banco Mundial**, que mide la capacidad de los países para trasladar bienes a través de las fronteras de manera más rápida y confiable, en el año 2012, México ocupaba el lugar 47, mientras que **en 2023 obtuvo el lugar 66 de 139 países evaluados, por debajo de Brasil, Chile, Perú y Uruguay.** En el periodo mencionado, el IDL cayó de 3.05 a 2.90 sobre un máximo de 5. Dentro de este índice destacan los rezagos en infraestructura y operación aduanera, donde México obtuvo 2.8 y 2.5, respectivamente.

²¹ The World Bank. (2023). «Connecting to Compete 2023». https://lpi.worldbank.org/sites/default/files/2023-04/LPI_2023_report.pdf

Gráfica 12. Puntuación de México en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial

Fuente: Banco Mundial.

Asimismo, **una parte importante de las regulaciones en materia de comercio exterior están rezagadas** respecto a las circunstancias actuales del comercio exterior y deben, por lo tanto, adecuarse para el pleno aprovechamiento de los beneficios del dinamismo en el intercambio comercial.

Ruta de acción

2.4.1

Regulación aduanera bajo el principio de buena fe y análisis de riesgo

Por las aduanas transitan mercancías que representan el 67 % del PIB²², por lo que **las regulaciones deben pensarse para la mayoría, bajo el principio de buena fe y priorizando el análisis de riesgo** para distinguir el comercio legal del ilegal, y guiando la fiscalización de la autoridad con base en dicho análisis.

Para impulsar una regulación aduanera bajo estos principios, se propone:

- Llevar a cabo el **reconocimiento aduanero de las mercancías con base en un análisis de riesgos** y evitar que este rebase los niveles del 4 % del total de los pedimentos que se presentan a despacho (estándar mundial).
- **Revisar profundamente el capítulo de infracciones y sanciones de la Ley Aduanera** para que estas sean proporcionales a la falta, basados en el principio de buena fe. Para ello, se recomienda la creación de un grupo de expertos para realizar una propuesta.
- **Adoptar sin reservas el Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de Operaciones y Regímenes Aduaneros** (Convenio de Kioto Revisado o CKR) de 2018 para hacer valer el principio de buena fe.
- Considerar el **Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)**.
- Otorgar la **facultad a las autoridades aduaneras para practicar el embargo de mercancías** que no cumplan con la protección a la propiedad industrial.
- **Profesionalizar al personal aduanero** y que sea de carácter civil.
- Fomentar **mecanismos que faciliten el cruce fronterizo** como son las inspecciones duales, la infraestructura y los equipos adecuados, así como el uso de los programas vigentes como el Customs Trade Partnership Against Terrorism (CTPAT).

2.4.2

Simplificación de procesos y eliminación de trámites innecesarios

- Eliminar los **avisos automáticos a la importación**.
- Eliminar la **figura de precios estimados a la importación** dado que las garantías que deben presentar los importadores reducen su capital de trabajo, y ha sido un mecanismo ineficiente para combatir la subvaluación de las mercancías.
- Eliminar las **aduanas exclusivas** para llevar a cabo la importación de cierto tipo de mercancías, como el textil, el calzado y la ropa.
- Eliminar **padrones sectoriales de importación**.
- Eliminar el **comprobante de valor (COVE)**, ya que no sirve para determinar el valor en aduana de las mercancías y se ha utilizado como un mecanismo de recaudación por las multas que cobra la ANAM, por datos inexactos (todos los datos del COVE se encuentran en el pedimento y/o la factura comercial).
- Permitir la **verificación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas** dentro del territorio nacional.
- Exceptuar la **verificación de normas oficiales mexicanas** cuando la importación se trata de un bien que no está destinado directamente al consumidor final y sea usado directamente en la industria o el comercio.

- Considerar y reforzar los beneficios derivados de la **certificación de Operador Económico Autorizado (OEA)**, toda vez que mantener dichos estándares implica un costo, al tiempo que garantiza un nivel de seguridad alto.
- Aplicar en la práctica la **Revisión de Origen** como medio para agilizar las operaciones de comercio exterior.
- Revisar los **planes de contingencia o de emergencia por parte de la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM)** y mejorarlos. Por ejemplo, cuando los sistemas del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) y el Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA) se caen, el proceso manual y de reactivación es tardado y poco coordinado. Es importante resolverlo y colocar los protocolos correspondientes.
- Eliminar **trámites anuales de vigencia de autorizaciones** como tránsitos internos y registro de mercancías con revisión en origen, entre otros.

2.4.3

Impulsar los trámites y el cumplimiento electrónico

- Dotar a las dependencias de **tecnología y capacitación adecuada** para resolver el rezago tecnológico que registran para la operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM) creada en 2011.
- **Robustecer la infraestructura tecnológica relacionada con la operación aduanera y de comercio exterior** del Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE), el Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA), el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) y aplicativos, entre otros.
- Promover el **despacho conjunto entre autoridades aduaneras** y las que imponen regulaciones no arancelarias, como Senasica o Profepa.
- Incorporar el **principio de positiva ficta**, con el fin de obligar a las autoridades a responder en tiempo y forma (máximo 30 días hábiles).

2.4.4

Promover la cooperación con los principales socios comerciales de México, en particular en el marco del T-MEC

- Acordar **mecanismos para la revisión previa** al embarque con Estados Unidos y Canadá.
- Invertir en **infraestructura aduanera, física, humana y tecnológica**, en los cruces fronterizos con Estados Unidos.
- Promover las **figuras de recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico** en las principales ciudades fronterizas como Cd. Juárez y Nuevo Laredo.
- Reactivar y ampliar el **despacho aduanero conjunto**.

3

NUESTRAS ACCIONES

Las empresas globales estamos convencidas de que **fortalecer una cultura empresarial a favor del Estado de Derecho, el bienestar social, el cuidado del medio ambiente y la competitividad es tarea conjunta**. Que, en el cumplimiento con el marco legal, el ejemplo es la contribución más importante que podemos hacer. Por ello, como asociación de empresas del sector privado, **contamos con un Código de Ética e Integridad** que tiene por objetivo dictar los principios de conducta aplicables a todas las actividades que llevan a cabo las compañías que integran nuestro Consejo²³.

Adicionalmente, **cada una de las empresas, en lo individual, tenemos códigos de ética propios**, dictados por las políticas globales de nuestras casas matrices, y sendos programas permanentes de capacitación y adopción de los más altos estándares de honestidad y conducta profesional.

Asimismo, estamos **comprometidas en hallar mecanismos que lleven a nuestros proveedores en México a sumarse a este esfuerzo de transparencia y cumplimiento**, a fin de contribuir en el crecimiento de estas prácticas como una vía de fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el sector privado en México.

Somos conscientes de que **forjar una cultura ética requiere de acciones concretas y continuas**, y, por ello, **afinamos constantemente nuestras políticas de ética e integridad** para alcanzar los estándares más altos en la materia.

Muchas de nuestras empresas ocupan los primeros lugares a nivel internacional y nacional en los índices de reputación corporativa. Seis de nuestras compañías: Grupo Modelo, Nestlé, Wal-Mart, Citibanamex, 3M y DHL, figuraron en 2022 dentro de las 20 empresas más responsables de México en el ranking elaborado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco) y son una constante en dicha clasificación. Además, siete compañías (Nestlé, Grupo Modelo, Wal-Mart, Microsoft, Toyota, General Motors y DHL) se encontraron dentro de las 20 empresas más responsables a nivel ético y de gobernanza del mismo *ranking*²⁴.

²³ Consejo de Empresas Globales (CEG). (10 de febrero de 2021). «Código de Ética e Integridad del Consejo de Empresas Globales». CEG. <https://ceeg.mx/boletines/el-ceg-presenta-su-codigo-de-etica-e-integridad/>

²⁴ Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco). (2022). «Merco Responsabilidad ESG. Ranking Empresas 2022». <https://www.merco.info/mx/ranking-merco-responsabilidad-gobierno-corporativo?edicion=2022>

4

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, F. y Roseth, B. (6 de abril de 2023). «¿Cuáles son los 5 ejes para lograr la transformación digital del gobierno?». Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/5-ejes-para-la-transformacion-digital-del-gobierno/>

Consejo de Empresas Globales (CEG). (10 de febrero de 2021). «Código de Ética e Integridad del Consejo de Empresas Globales». CEG. <https://ceeg.mx/boletines/el-ceg-presenta-su-codigo-de-etica-e-integridad/>

Estrategia Aduanera. (2 de septiembre de 2022). «Las principales Aduanas en México y dónde se ubican». Estrategia Aduanera. <https://www.estrategiaaduanera.mx/aduanas-en-mexico/>

Farías, P. (11 de julio de 2023). «¿Por qué necesitamos mejores regulaciones para lograr mejores resultados de política pública?». Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/por-que-necesitamos-mejores-regulaciones-para-lograr-mejores-resultados-de-politica-publica/>

Farias, P., Alcorn, R., Trnka, D., Flores, M., Rodrigo, D., Olivares, E. y Zárate, A. M. (Junio de 2022). «¿Preparados para regular? Lecciones y desafíos de la regulación en América Latina y el Caribe». Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0004329>

García-Lascuráin, A. (21 de enero de 2020). «Eficiencia gubernamental». El Economista. <https://www.economista.com.mx/revistaimef/Eficiencia-gubernamental-20200209-0018.html>

Iacovone, L., Muñoz, R., Olaberria, E. y De la Paz, M. (2022). «Productivity Growth in Mexico, Understanding Main Dynamics and Key Drivers». International Bank for Reconstruction and Development. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099100103252224294/pdf/P17082908942250380867901fba9060dcbc.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2023). «Índice de Desempeño Administrativo». <https://imco.org.mx/las-instituciones-publicas-en-mexico-presentan-desafios-en-su-desempeno-administrativo/>

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). (2023). «Mejora regulatoria para la atracción de inversión internacional».

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (Agosto de 2021). «Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas». https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_presentacion.pdf

Kearney. (2023). «The 2023 Kearney Foreign Direct Investment Confidence Index». <https://www.kearney.com/service/global-business-policy-council/foreign-direct-investment-confidence-index/2023-full-report>

Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco). (2022). «Merco Responsabilidad ESG. Ranking Empresas 2022». <https://www.merco.info/mx/ranking-merco-responsabilidad-gobierno-corporativo?edicion=2022>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2018). Estudio de cooperación regulatoria internacional de México. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264305762-es>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (s.f.). «Public Integrity Indicators». <https://oecd-public-integrity-indicators.org/>

The World Bank. (2023). «Connecting to Compete 2023». https://lpi.worldbank.org/sites/default/files/2023-04/LPI_2023_report.pdf

Transparencia Internacional. (2023). «Corruption Perceptions Index». Transparency International. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

World Justice Project. (2023). «Rule of Law Index». <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>